

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1822.

San Ramon, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 11', y se oculta á las 6 h. 49'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 05' 15".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 76.	74. 0	SO.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 76.	75. 0	O SO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 50.	76. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 37' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 3' tard.
 1.ª Bajamar á las 11 h. 50' man.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Joaquín Sánchez Calderon, capitán de Murcia. = *Parada*: los cuerpos de la guarnicion y Milicia Nacional Voluntaria. = *Rondas y Contra-rondas y Provisiones*: Princesa.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Despues de lo anunciado al público en los dias anteriores no ha vuelto á recibirse noticia alguna oficial y fidedigna de los facciosos de la Serranía ni de Zaldivar. Cádiz 8 de Agosto de 1822. = *Escario.*

Vitoria 30 de Julio.

El general Lopez Baños ha espedido la proclama siguiente. = "Soldados: Nombrado por S. M. su secretario de Estado y del Despacho de la guerra, me separo de vosotros con el sentimiento de no poder continuar admirando de cerca vuestro valor y demas virtudes que os han grangeado mi particular aprecio y el de cuantos las han notado,

y que hareis brillar mucho mas bajo las órdenes del dignísimo gefe que se os ha destinado. El sagrado deber de la obediencia y mi constante deseo de sacrificarme en obsequio de la felicidad de la patria me obligan à aceptar un destino léjos de vosotros , para el cual me considero muy insuficiente ; pero estad seguros de que en cualquier tiempo y lugar en que me halle recordaré con placer que he tenido la dicha de veros siempre triunfar de los pérfidos enemigos del sistema constitucional que nos rige , y participar gustoso de vuestras fatigas, que ha recompensado constantemente la victoria. Seguid coronando con ella vuestros heróicos esfuerzos , y no dudeis que si la patria necesitase algun dia de mi existencia , entre vosotros anhelará perderla, repitiendo el hermoso grito de Constitución ó muerte, vuestro compañero de armas.—Miguel López Baños.—Vitoria 27 de Julio de 1822.”

Zaragoza 30 de Julio.

Aquí no hay mas que la derrota que ha sufrido la gaviilla de Quesada. Cataluña sigue como siempre. Los alevosos vecinos de Mequinenza se apoderaron de la mayor parte de la guarnicion de aquel castillo , que el 29 bajaban por raciones , y unidos con los facciosos escalaron el castillo, dando muerte à su comandante D. Julian Alvarez , à un sargento y otros valientes. Nuestro digno comandante general ha salido con tropas , y tambien va à salir la Milicia nacional voluntaria para castigar tal atentado. De Cataluña bajan à dicho punto 4 batallones de infanteria , caballeria y artilleria.

Madrid 31 de Julio.

Tenemos datos suficientes para creer que la Francia sea una barrera impenetrable à los designios que tiene la gran potencia septentrional de intervenir en los negocios del lado de acá de los Pirineos, y que ya que el gobierno ultra montano no ha podido tener la gloria de salir con su empresa en España, no permitirá que nadie le dispute el derecho que parece se ha abrogado de ponernos à carta cabal , ni mas ni ménos. De resultas de la noticia oficial que llevó a Paris cierto diplomático, que salió de Madrid despues de las ocurrencias del 7, y llegó el 18 de Julio , salió el mismo el 19 en posta à Viena ; y segun se tiene averiguado parece que el Austria està de acuerdo con la Francia en oponerse à todo lo que sean irrupciones nortales al medio dia de la Europa en el siglo XIX: de modo que por ahora parece que solo las habrémos con la Francia , si nos dejamos dominar por Quesada , Misas y Mosen Anton , que son los mariscales que hasta ahora estan à sueldo del Pabellon Marsan y del lado derecho.

Cádiz 8 de Agosto.

Se ha publicado en Madrid el alegato del ciudadano José Perez de Guzman el Bueno, alférez de la 3.ª de cazadores del 2.º regimiento de infanteria de la Guardia real y defensor nombrado por el soldado de la 4.ª compania del primer batallon de dicho cuerpo Salvador

Gabarda, acusado de ser uno de los asesinos de Landaburu; y no permitiendo la estrechez de nuestro periódico su total inserción, copiamos los siguientes trozos:

“Los regimientos de Guardias al pronunciarse el año de 20 evitaron la guerra civil, y dieron sin disputa la libertad á la nación; y su conducta desde entonces jamás desmintió sus juramentos ni su heroica acción: el orden, la prudencia y sufrimiento; el mayor interés por la causa de la patria, la subordinación y disciplina, todas estas virtudes se vieron brillar á la vez en estos cuerpos; pero el furioso fanatismo de los enemigos de nuestros derechos, todos los medios de seducción imaginables, la pérfida intriga y negra seducción, la mentira, en fin cuantas maldades distinguen á aquellos monstruos se desplegaban á una vez y con la mayor energía para contrarrestar tan saludables disposiciones. ¿Quién ignora que este heroico pueblo y su guarnición se han visto en alarma general, y se han levantado en masa para conjurar la furiosa tempestad que amenazaba las cabezas de los patriotas? ¿Quién no ha clamado al cielo por la sangre de los pérfidos, que teniendo el poder para estirpar para siempre los males que affligian á la madre patria, han empleado eternamente, en vez de una mano fuerte que los cortase de raíz, los mas inicuos medios de la vil seducción y la calumnia, aprovechándose con todo el lleno de su vileza de la sincera fe de los incautos, en cuyos corazones sembraron la cruel desconfianza, los celos y los disturbios que de ellos se siguen? Nadie lo ignora, nadie; porque el descaro de los traidores ha igualado á su maldad. Lograron estos sus intentos; sedujeron nuestra tropa, y una vez corrompida por los mismos á quienes mas consideración tenia, no es extraño no conociese límites en su desenfreno. Un Infante de España aplaudia con sus saludos á la tropa en el momento de su indisciplina y de su crimen: una multitud de oficiales, que una estólida consideración hizo permanecer en los regimientos de Guardias en los fatales dias de la mas augusta ceremonia de la nación, estaba corrompiendo de continuo á nuestros soldados, ofreciéndoles ventajas, presentándoles impunidad é imbuyéndoles mentiras, con que les hacian mirar á los patriotas, que trataron mil veces de salvarlos, como tigres encarnizados contra su existencia y la del Rey: las Córtes mismas, para decirlo de una vez, por una perjudicial contemplación, desatendiendo el aviso de los patriotas decididos, han acelerado la fatal catástrofe en que se vió envuelto mi cliente. ¿Y como pudiera este resistir un torrente semejante de causas de desorden? ¿Como negarse á dar obediencia al perverso Goifeux y otros tales, que conduciendo á Landaburu fuera de su compañía, designaron con sus gestos y sus voces la víctima y el sitio en que habia de ser sacrificada al mas intolerante despotismo?” — “¿Y será que la ley se estrelle contra el poder y los magnates, contra esos mismos criminales, de que acabamos

de hablar, y hunda su pesada cuchilla en el cuello de las últimas clases de la sociedad? ¿Quebantaré siempre la ley el poderoso y padecerá el miserable? ¿Por qué el fiscal de esta causa y capitán general de este distrito abocan á sí contra las leyes la causa de Gabarda solamente; y no la de Goifieux, la de Lozano y la de Rui Perez? Estos tres aparecen reos en ella; sus declaraciones pudieran salvar á mi defendido; y no obstante á este se le condena por juicios, y aquellos desaparecen de este proceso con prueba plena de su delito. ¿Por qué tal anomalía?" — "Pidiendo pues al Consejo que disminuya la pena de mi cliente, y le señale alguna extraordinaria compatible con su rectitud y piedad; creo haber cumplido con el deber que desde el principio me impuse. Considerese que no se trata de la muerte de uno solo: son muchos los que han de ser esterminados..... Que lo sean pues aquellos que necesita la causa de la nacion..... sean los seductores del infeliz, del miserable soldado."

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 8 de Agosto.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de antier á las de hoy.

Nueve barcos menores de Levante, con cebada, aguardiente, papel, carbon, vino, trigo y otros efectos.

Despachadas para salir.—Místico español San Juan, cap. José Burreda, para Lisboa. Bergantin id. Diligente, cap. Miguel Tribiño, para el Ferrol. Bergantin-goleta id. Cármen, cap. Pedro Rivero, para Lage. Quechemarin id. Ntra. Sra. de Iria, cap. Ramon Gonzalez, para Muros. Quechemarin id. San Juan, cap. Bernardo Barreiros, para Bayona de Galicia. Bergantin id. Cármen, cap. Ignacio Fernandez Cernuda, para Marin. Un barco portugués para Gibraltar; un místico para Huelva; un bote para Ayamonte, y un charanguero para Sanlúcar. Balandra española Centella, cap. Juan Bautista Basterra, para Bilbao. Goleta id. Rosa, capitan Manuel de Ibarra, para Rivadeo. Un laúd para Almería; dos místicos para Algeciras; una tartana para Ceuta; un místico para Sevilla; dos id. para Moguer, y un falucho para Chipiona.

Resúmen de los frutos de América que han entrado en este puerto en el mes de Julio próximo pasado.

De Puerto-Rico.

28 sacos cacao.

15 barriles café.

De Veracruz.

282 zurrones y sobornales añil.

20 dichos granilla.

80 tercios azúcar.

3 tercios pimienta.

4 sobornales cacao Soconusco.

8 sobornales polvo de grana.

1104 dichos de grana.

235 tercios purga.

29 cajones vainillas.	5501 marcos y 24 cajones id. labrada.
4.845.979 pfs. en plata acuñada.	54 barras y 25 barritas plata.
101.488 id. en 6.333 onzas de oro.	Un cajon con alhajas de plata y oro.
8 tejos de oro.	2 dichos piedras de mina.
15 id. de plata.	
<i>De la Habana.</i>	
30 pipas y 2 barriles aguar-diente de cañas.	2 bocois y un garrafon id. de abejas.
35 sobornales y 2 zurrs. añil.	900 quintales palo.
7037 cajas y 48 estuches azúcar.	361 sacos y 100 sacas pimienta.
134 sacos, 164 barriles, 2 barrilitos y un bocoí café.	4 sobornales polvo de grana.
4 tablones caoba.	2 barriles rom.
4 cajones carey.	4 tercios zuela,
5 tercios y un saco cebadilla.	1055 cajones, 48 cajas, 883 $\frac{1}{2}$ cajoncitos, 23 tercios, 12 botellas, 6 latas y 3 barriles tabaco.
12 tablones cedro.	Un cajon vainillas.
17 cajones copal.	33 tercios zarza.
5 colmillos de marfil.	107.345 $\frac{3}{4}$ pfs. en plata y oro acuñado.
540 cueros.	11 barras y barretones plata.
141 sobornales, 2 zurriones y un tercio grana.	Un cajon plata labrada.
8 dichos granilla.	
Un barril miel de cañas.	
<i>De Cuba.</i>	
125 pacas algodón.	Un tercio cera.
506 sacos cacao Caracas.	534 cueros.
349 barriles y 37 sacos café.	442 cajas y 101 tercios tabaco.

Para el Carril. Bergantin español S. Joaquin, cap. D. Andres Fernandez; admite alguna carga y pasajeros. Se despacha en casa de Don Benigno del Molino Gonzalez, calle del Beaterio, núm. 146, y saldrá sin falta del 9 al 10 del corriente.

CRÉDITO PÚBLICO.

Habiendose recibido de la Junta nacional del Crédito público el Bole-tin de oficio n. 168, su fecha 26 de Julio último, en el que se comprenden las fincas ya anunciadas al público en los edictos fijados y circulados con fecha de 23 de Abril y 29 de Mayo anteproximos, ha proveido auto el Sr. juez de primera instancia; por el cual, en cumplimiento de las órdenes vigentes en la materia, se han señalado los dias 25 y 26 del actual para el remate de las mismas, á la hora de las doce de la mañana, en las puer-tas de las casas capitulares. Jerez de la Frontera Agosto 1.º de 1822.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de la Escalera, juez de primera instancia de esta plaza, dictada en autos que penden ante mí, se manda sacar á pública subhasta por término de 15 dias unas casas principales situadas en la plaza del Polvorista y callejon que nombran de Aguado en la ciudad del Puerto de Santa Maria, apreciadas en 493.201 rvn. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía pública de mi cargo, calle Ancha, núm. 146. Cádiz 8 de Agosto de 1822. = Luis Barrera de los Heros.

AVISOS.

Los Sres. oficiales que componen las dos compañías, que el dia 7 de Julio se formaron en esta plaza, se servirán concurrir hoy á las cinco de la tarde en la plaza de la Constitucion, para tratar asuntos respectivos á dichas compañías. = A nombre de varios de sus individuos: José Lopez, subteniente de San-Marcial.

En las casas capitulares se administra la vacuna el dia 10 del corriente á las cinco de la tarde.

En la calle de Pedro-Conde, núm. 40, se vende con equidad un alambique completo, de porte de 20 arrobas.

En la ciudad de S. Fernando, calle de Comedias-viejas, núm. 50, se venden muebles de muy poco uso, como verán las personas que se sirvan acudir á su compra.

En la calle de Comedias, núm. 28, se vende manteca nueva superior de Holanda en cuñetitos y oreítas á precio muy equitativo.

En las cocheras detras del parque de artillería hay una galera de 7 mulas, que deberá salir el 15 ó 16 del corriente para Madrid; admite carga y pasajeros: dará razon en dicho sitio su amo Ramon Meli, ó los corredores de carruage que allí asisten.

El Sr. Testori y su esposa han llegado pocos dias hace de Paris, y anuncia al público que quita las manchas á toda clase de ropas, sea en alepin, encajes, anascote &c.; limpia pañuelos merinos, de casimir y pintados de todos colores; limpia y pone como nuevos toda clase de sedas, vestidos bordados de oro ó plata, paños y casimires, y retiene pañuelos de espumilla con toda perfeccion, y restablece los géneros averiados, sedas picadas &c. Vive calle de la Amargura, esquina á la de la Zanja, núm. 4.

Doña Lorenza Vidal y Doña Teresa del Sol se presentarán en la secretaría de la Comandancia militar de esta provincia para recoger unos documentos.

Maria del Cármen Noguera busca casa para criar; tiene leche de cinco meses: vive en la Viña, calle de S. Bernardo, núm. 49, frente á la cerca de Capuchinos.

TEATRO PRINCIPAL. = Mañana sábado se ejecutará la gran ópera nueva en 2 actos titulada La urraca ladrona, música del maestro Rossini.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	22 y 28 á 24 y 30
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito	20 y 26 á 20½ y 26½
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	15 á 20
flor de Caracas	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Polú.	00
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	68 á 76
Maracaibo.	00
Caayaquil.	23 á 24
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla.	5 á 8
Colorada	9 á 16
Loja.	15 á 18
Pinra rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn	1 á 2
Café, ql. ps. fs.	25 á 26
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estano, el quintal ps.	24 á 27
Grana corte franciscana duc.	94 á 96
Id. zacatillos y blancos sups.	100 á 103
Granilla.	26 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4½ á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Campeche, ql. rpta.	21 á 22
Moralete, ps.	00
Brasilete ps.	18 á 22

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. cto.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 32
Zarza de Honda, arroba ps.	19
De la Costa.	7
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	24
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia.	4½
Arroz arroba abordo rvn.	27 á 28
Azafran, libra en tierra pfs.	6½ á 6¾
Aimend. de Esper. sin casc q. ps.	16 á 17
De Mallorca en tierra.	0
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	13
Clavos de comer, libra rs. vn.	24
Cánamo de Reino, quintal,	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra,	450
Id. del N. de A., idem idem.	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya,	
q. en tierra rpta,	46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn.	8 á 16
Garbanzos del reino fanega rn.	70 á 90
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00
Cochineras en tierra,	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	35 á 36
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cunetes	
abordo lib. rvn.	4½
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Watefor, nueva, rvn.	2 á 3
Castow, id.	id.
Holanda rs.	2 á 2½
Hamburgo id.	00
Cork	02
Francesa nueva.	0

Queso de Flandes ql. ab. pfs. 9 á 10
 Dicho plato, , , , , , 00
 Tocino, cada barrica ab. pfs. 18
 De Irlanda . , , , , 20
 Trigo de Jerez en tierra. . . 66 á 72
 Id. de Sevilla id. 64 á 68
 Id. de Castilla abordo , , , 50 á 50½
 Cebada del reino ; , , , , 28 á 30
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½
 De Mallorca en tierra. 10 á 10½
 Blando de Mallorca id. , , 6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el
 bar. ab. de 4½ arrob. ps. 16
 Prueba de aceite, cada bota. 83 á 84
 Id. de Holanda id. , , 64 á 68
 Anisado de Mallorca pfs. , , 52 á 54
 Id. id. en garrafones rvn. , 42 á 44
 Vino tinto de Cataluña id. , 25
 Id. de Valencia id. , , , 21 á 22
 Id. de Málaga id. pfs. , , 42 á 44
 Barril de carga id. pfs. , , 7
 Id. dulce. , , , , pfs. , , 8

Papel.

Florete superior de Cata.
 luna cada resma rvn. 70 á 80
 Florete corriente. , , , , 46 á 56
 Medio florete. , , , , 32 á 38
 Aleo y florete. , , , , 46 á 50
 De imprenta, , , , , 24 á 26
 Medio florete, , , , , 30 á 32
 De estraza , , , , , 10 á 12

Cambios el 29.

Madrid á 90 dias sin papel
 Id. á 50 dias 1 ben.
 Id. corto 1½ á 2 ben.
 Sevilla á 90 dias 2 quebranto
 Id. corto par á ¼ id.
 Barcelona corto en pfs. 1 ben.

Valencia y Alicante corto par
 Málaga corto par á ½ ben.
 Santander 3½ á 4 ben.
 S. Sebastian id. 2 ben.
 Bilbao corto 3 ben.
 Londres 36¾ papel
 Paris 78 id.
 Hamburgo 94½ á ¾
 Amsterdam 105 sin papel
 Génova á 12(½ á 12) papel
 Gibraltar ½ á 1 p. ° daño.
 Vales sin operaciones.
 Intereses id,

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr.

Veracruz , , , , ,	35	á	9	ó	12
Habana , , , , ,	35	á	8	ó	11
Id. en buque extranjero ,	20	á	5	ó	6
Costa-firme . , , , ,	35	á	9	ó	12
Santa Marta, , , , ,	35	á	10	ó	13½
Honduras . , , , ,	35	á	10	ó	13½
Lima , , , , ,	40	á	10	ó	14¾
Filipinas , , , , ,	00	á	00	ó	00

Para Europa

Islas Canarias. , , , ,	25	á	5	ó	6¼
Galicia y sus costas , ,	25	á	5	ó	6¼
Asturias y Santander, ,	25	á	5	ó	6¼
Costas de Vizcaya , , ,	25	á	5	ó	6¼
Cartagena y Alicante, ,	1¾	á	2		
Mallorca, Catal. Mahon.	2	á	2½		
Lisboa y Oporto , , , ,	5				
Londres y sus puertos ,	6				
Hamb. Amst. y Ostende.	7				
Copenhague, Cronstad &c.	7	á	6		
Isla de la Madera , , ,	6				
Trieste , , , , ,	6				
Génova, , , , ,	5				
Marsella , , , , ,	5				
Archipiélago , , , , ,	6				

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8½ ctos. ó 32 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 16 ctos. ó 32 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 m. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castell. hacen 24½ de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 48½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 13½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 192 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 45 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ aas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 78 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos aas de Paris.